



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: que en el Registro de Valores de esta Superintendencia, se ha registrado lo siguiente:

SOCIEDAD EMISORA : **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 162 FECHA: 29.11.1982

DOCUMENTOS A EMITIR : Bonos al portador desmaterializados.

INSCRIPCION DE LA LINEA DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 6 7 5 FECHA 24 AGO 2011

MONTO MAXIMO LINEA DE BONOS : U.F. 5.000.000.- Las colocaciones que se efectúen con cargo a la Línea no podrán exceder la referida cantidad, sea que cada colocación esté expresada en Unidades de Fomento, Dólares o Pesos nominales.

PLAZO VENCIMIENTO LINEA : 30 años contados desde la fecha del presente certificado.

GARANTIAS : Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea no tendrán garantía alguna.

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA : El Emisor podrá rescatar anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos que se emitan con cargo a la presente Línea, de acuerdo a lo establecido en el Número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión de Línea de Bonos.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

NOTARIA : Andrés Rubio Flores.
FECHA : 24.06.2011
MODIFICADA : 25.07.2011
DOMICILIO : Santiago.

NOTA: "LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS HAYA INSCRITO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

SANTIAGO, 24 AGO 2011

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1409
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: que en el Registro de Valores de esta Superintendencia, se ha registrado lo siguiente:

- SOCIEDAD EMISORA : **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**
- INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 162 FECHA: 29.11.1982
- DOCUMENTOS A EMITIR : Bonos al portador desmaterializados.
- INSCRIPCION DE LA LINEA DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 6 7 4 FECHA 24 AGO 2011
- MONTO MAXIMO LINEA DE BONOS : U.F. 5.000.000.- Las colocaciones que se efectúen con cargo a la Línea no podrán exceder la referida cantidad, sea que cada colocación esté expresada en Unidades de Fomento, Dólares o Pesos nominales.
- PLAZO VENCIMIENTO LINEA : 10 años contados desde la fecha del presente certificado.
- GARANTIAS : Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea no tendrán garantía alguna.
- AMORTIZACION EXTRAORDINARIA : El Emisor podrá rescatar anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos que se emitan con cargo a la presente Línea, de acuerdo a lo establecido en el Número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión de Línea de Bonos.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

NOTARIA : Andrés Rubio Flores.
FECHA : 24.06.2011
MODIFICADA : 25.07.2011
DOMICILIO : Santiago.

NOTA: "LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS HAYA INSCRITO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

SANTIAGO, 24 AGO 2011

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl